

“1. OBJETO

1.1. Establecimiento de servicios públicos de autotransporte de pasajeros entre las cabeceras y con las modalidades de servicio que a continuación se detallan:

LÍNEA N° 10

* Servicios Comunes Básicos

Recorrido A

ESTACIÓN 3 DE FEBRERO (LÍNEA MITRE – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - WILDE (PARTIDO DE AVELLANEDA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

2. PARÁMETROS OPERATIVOS

2.1. Itinerario entre Cabeceras

Recorrido A

IDA A WILDE: Desde ESTACIÓN 3 DE FEBRERO por AVENIDA DORREGO, AVENIDA CERVIÑO, por AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA DEL LIBERTADOR, AVENIDA SARMIENTO, Calzada Circular de PLAZA ITALIA, AVENIDA GENERAL LAS HERAS, MONTEVIDEO, AVENIDA SANTA FE, carril del Corredor METROBÚS 9 DE JULIO circulando por éste hasta salir del mismo a la altura de CARLOS CALVO, LIMA, CONSTITUCIÓN, LIMA ESTE, GENERAL HORNOS, DOCTOR ENRIQUE FINOCHIETTO, AVENIDA MANUEL MONTES DE OCA, AVENIDA CASEROS, BOLÍVAR, AVENIDA MARTÍN GARCÍA, AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS, IRIARTE, HERRERA, subida a la

AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI a la altura de la calle RÍO CUARTO, cruce NUEVO PUENTE PUEYRREDÓN, MAIPÚ, AVENIDA GENERAL BELGRANO, ITALIA, 12 DE OCTUBRE, AVENIDA GENERAL ROCA, LAMADRID, RICARDO GUTIÉRREZ, HERNÁN CORTÉS, AVENIDA GENERAL ROCA, GENERAL ESCALADA, AVENIDA GENERAL BARTOLOMÉ MITRE, CENTENARIO URUGUAYO, CAMINO GENERAL BELGRANO, AVENIDA FABIÁN ONSARI, RAPOSO, ASCASUBI hasta CAMACUÁ.

REGRESO A ESTACIÓN 3 DE FEBRERO: Desde AVENIDA FABIÁN ONSARI 2200, CAMINO GENERAL BELGRANO por CAMINO GENERAL BELGRANO, CENTENARIO URUGUAYO, CRISÓLOGO LARRALDE, MAGDALENA, GENERAL ARREDONDO, GENERAL PICO, BELGRANO, POSADAS, AVENIDA GENERAL BARTOLOMÉ MITRE, CRAIG, DEBENEDETTI, ESTANISLAO DEL CAMPO, 12 DE OCTUBRE, AVENIDA GENERAL ROCA, LAPRIDA, AVENIDA GENERAL BARTOLOMÉ MITRE, cruce nuevo PUENTE PUEYRREDÓN, AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI,bajada de la AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI la altura de RÍO CUARTO, AVENIDA MANUEL MONTES DE OCA, CALIFORNIA, AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS, AVENIDA MARTÍN GARCÍA, PIEDRAS, AVENIDA CASEROS, BERNARDO DE IRIGOYEN, carril del Corredor METROBÚS 9 DE JULIO circulando por éste hasta la salida ubicada entre PARAGUAY y MARCELO TORCUATO DE ALVEAR, CARLOS PELLEGRINI, AVENIDA SANTA FE, AVENIDA CALLAO,

AVENIDA GENERAL LAS HERAS, Calzada Circular de PLAZA ITALIA, ingreso a carriles exclusivos CENTRO DE TRANSBORDO PACÍFICO, salida de carriles exclusivos CENTRO DE TRANSBORDO PACÍFICO a la altura de la calle GODOY CRUZ, AVENIDA SANTA FE, AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA DEL LIBERTADOR, AVENIDA DORREGO hasta ESTACIÓN 3 DE FEBRERO.

2.2. Horarios

Los servicios comunes básicos se prestarán durante las VEINTICUATRO (24) horas del día, previa aprobación de los cuadros horarios por la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE. Dicha frecuencia responde al siguiente detalle, debiendo asimismo cumplir con las pautas generales establecidas en la normativa vigente, respecto al régimen de frecuencias:

- Recorrido A: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada TRES (3) minutos TREINTA (30) segundos ni inferior a CINCO (5) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

2.3. Material Rodante

Parque máximo: SESENTA y CINCO (65) vehículos.

Parque mínimo: CUARENTA Y SEIS (46) vehículos.

2.4. Régimen Tarifario

El régimen tarifario será el correspondiente al Grupo Tarifario Suburbano I de Jurisdicción Nacional o el que oportunamente establezca la Autoridad

Concedente. Asimismo, será de aplicación la legislación vigente o a dictarse referente a boletos escolares o franquicias de viaje.

El seccionado tarifario correspondiente a los servicios es el que se acompaña al presente ANEXO, el cual podrá ser modificado, fundadamente, por la Autoridad Concedente, en el marco de la normativa vigente

3. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la garantía de mantenimiento del permiso es de DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000) boletos mínimos.

4. MULTA DIARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la multa diaria por incumplimiento en la presentación de la garantía del permiso es del UNO POR CIENTO (1 %) diario del valor de la misma."

Línea 10
Recorrido A
Estación 3 de febrero (FF.CC.- Mitre- C.A.B.A)- Wilde (Pdo. de Avellaneda)
(Servicio Común)

Parcial	0,00	50,018	2,655	3,648	4,242	4,700	2,524	4,700
Km Acum.	0,00	50,018	7,673	11,321	15,563	20,263	22,787	27,487
Sección	Estación 3 de Febrero	Av. Las Heras y Av. Callao	Estación B. Mitre (Metrobus)	Bolívar y Av. Martín García	Bolívar y Av. Belgrano	Av. Mitre y Independencia	Av. Mitre y Ciro. Uruguayo	Camacá y Ascasubi
Estación 3 de Febrero								
Av. Las Heras y Av. Callao								
Estación B. Mitre (Metrobus)								
Bolívar y Av. Martín García								
Av. Belgrano								
M. Acosta								
Av. Mitre y Independencia								
Av. Mitre y Ciro. Uruguayo								
Camacá y Ascasubi								



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo de Parámetros Operativos Línea 10

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.